

---

**DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS ID N° 462777**

**Lugar y fecha:** Salto del Guairá, 28 de mayo de 2025.

**UOC Convocante (\*):** Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNICAN

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección General de Administración y Finanzas

**Funcionario o técnico responsable (\*):** MSc. Ramon Fernández Coronel

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director General de Administración y Finanzas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40, inciso a), de la Resolución DNCP N° 230/2025, esta Dirección General de Administración y Finanzas respalda la solicitud presentada por las áreas académicas de la Universidad Nacional de Canindeyú, quienes han identificado la necesidad de contar con equipos educativos específicos. Esta necesidad responde a los requerimientos pedagógicos actuales que buscan fortalecer la calidad del aprendizaje mediante recursos visuales, interactivos y prácticos que favorezcan una mejor comprensión de conceptos complejos.

El presente llamado a licitación para la “**Adquisición de Equipos Educativos**” se sustenta en la finalidad de dotar a la institución de herramientas alineadas con los planes de estudio y metodologías de enseñanza vigentes. Las especificaciones técnicas han sido elaboradas con el objetivo de asegurar que los equipos adquiridos cumplan con los estándares y funciones necesarias para alcanzar los objetivos educativos propuestos.

Por tanto, esta Dirección considera pertinente y oportuna la elaboración y sustentación de dichas especificaciones técnicas, en cumplimiento de la normativa vigente y en atención a las necesidades manifestadas por las instancias académicas competentes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

**Firma del Técnico o área requirente:**

**Aclaración:**

**Firma del responsable de la UOC:**

**Aclaración:**